



RESOLUCIÓN No. 100-34-288 DE 2020  
(Diciembre 24 de 2020)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA Y SE AJUSTA EL MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES PARA LOS EMPLEOS DE LA PLANTA GLOBAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE REFORMA URBANA Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE YUMBO IMVIYUMBO, CONFORME AL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG”**

El Gerente General del Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo – IMVIYUMBO, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 770 de 2005, Decreto 785 de 2005 y el Decreto 1083 de 2015 y en uso de sus atribuciones legales y constitucionales, y,

**CONSIDERANDO**

Que el INSTITUTO MUNICIPAL DE REFORMA URBANA Y DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE YUMBO - IMVIYUMBO, es un establecimiento descentralizado del orden municipal, con autonomía presupuestal y administrativa.

Que está a cargo del Gerente General la representación legal del INSTITUTO MUNICIPAL DE REFORMA URBANA Y DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE YUMBO - IMVIYUMBO, conforme al nombramiento efectuado mediante Resolución No. 001 de enero 01 de 2020, posesionado según Acta No. 001 del 01 enero de 2020.

Que el artículo 51 de la Constitución Política de Colombia consagra que “Todos los colombianos tienen derecho a vivienda digna. El Estado fijará las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho (...)”.

Que el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia establece que “No habrá empleo público que no tenga funciones detalladas en ley o reglamento y para proveer los de carácter remunerado se requiere que estén contemplados en la respectiva planta y previstos sus emolumentos en el presupuesto correspondiente. (...)”

Que el artículo 1 del Decreto 785 de 2005 *“Por el cual se establece el sistema de nomenclatura y clasificación y de funciones y requisitos generales de los empleos de las entidades territoriales que se regulan por las disposiciones de la Ley 909 de 2004.”*, señala: *Ámbito de aplicación. El presente decreto establece el sistema de nomenclatura, clasificación de empleos, de funciones y de requisitos generales de los cargos de las entidades territoriales.*

Que el artículo 2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015, establece el contenido del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para las entidades y organismos del nivel territorial.

Que el artículo 2.2.2.6.1 del Decreto 1083 de 2015 *“Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”*, establece: *“(...) La adopción, adición, modificación o actualización del manual específico se efectuará mediante resolución interna del jefe del organismo o entidad, de acuerdo con las disposiciones contenidas en el presente Título.*

*Corresponde a la unidad de personal, o la que haga sus veces, en cada organismo o entidad, adelantar los estudios para la elaboración, actualización, modificación o adición*





**RESOLUCIÓN No. 100-34-288 DE 2020**  
(Diciembre 24 de 2020)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA Y SE AJUSTA EL MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES PARA LOS EMPLEOS DE LA PLANTA GLOBAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE REFORMA URBANA Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE YUMBO IMVIYUMBO, CONFORME AL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG”**

*del manual de funciones y de competencias laborales y velar por el cumplimiento de las disposiciones aquí previstas. (...)*”.

Que el artículo 2.2.4.9 del Decreto 1083 de 2015 establece que los manuales específicos de funciones y requisitos también deben incluir el contenido funcional de los empleos; las competencias funcionales; las competencias comunes a los empleados públicos y las comportamentales.

Que la misma normativa establece las funciones, los requisitos generales y las competencias laborales generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos de los organismos y entidades del orden nacional y territorial.

Que dentro de las funciones del Gerente General del INSTITUTO MUNICIPAL DE REFORMA URBANA Y DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE YUMBO - IMVIYUMBO, está la de expedir el manual de funciones, competencias y requisitos específicos para cada uno de los empleos, y los ajustes funcionales y normativos que le apliquen, teniendo en cuenta la naturaleza de las áreas, los procesos y los procedimientos que deben ejecutarse para el cumplimiento eficiente y eficaz del plan estratégico institucional.

Que mediante el Acuerdo 001 de 2008, expedido por la Junta Directiva, se establece la estructura administrativa, se establecen las funciones de las dependencias del INSTITUTO MUNICIPAL DE REFORMA URBANA Y DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE YUMBO – IMVIYUMBO, y se dictan otras disposiciones.

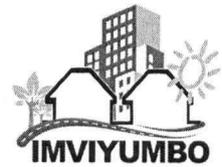
Que mediante Resolución No. 006 de 2009 se estableció el Manual Específico de Funciones y requisitos del INSTITUTO MUNICIPAL DE REFORMA URBANA Y DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE YUMBO – IMVIYUMBO.

Que mediante Resolución No. 107 de 2015 se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta global de personal del INSTITUTO MUNICIPAL DE REFORMA URBANA Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE YUMBO IMVIYUMBO.

Que mediante Resolución No. 100-34-128 de 2019 se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta global de personal del INSTITUTO MUNICIPAL DE REFORMA URBANA Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE YUMBO IMVIYUMBO.

Que para expedición del presente acto se ha dado cumplimiento al artículo 1º del Decreto 051 de 2018 *“Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, y se deroga el Decreto 1737 de 2009”*





RESOLUCIÓN No. 100-34-288 DE 2020  
(Diciembre 24 de 2020)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA Y SE AJUSTA EL MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES PARA LOS EMPLEOS DE LA PLANTA GLOBAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE REFORMA URBANA Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE YUMBO IMVIYUMBO, CONFORME AL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG”**

Que se hace necesario ajustar el contenido funcional y de competencias de algunos empleos del INSTITUTO MUNICIPAL DE REFORMA URBANA Y DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE YUMBO – IMVIYUMBO atendiendo los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, en cuanto a las competencias del Direccionamiento Estratégico y la articulación de la Línea Estratégica y Líneas de Defensa en el desempeño institucional, y fijar requisitos específicos de competencias por razón de necesidades en la mejora del servicio, justificados en los soportes técnicos, antecedentes y razones de oportunidad y conveniencia, ámbito de aplicación, viabilidad jurídica, que hacen parte de la presente Resolución, y se encuentran incluidos en la memoria justificativa.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ajustar el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de personal del INSTITUTO MUNICIPAL DE REFORMA URBANA Y DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE YUMBO – IMVIYUMBO fijada por la Resolución No. 006 de 2009, cuyas funciones deberán ser cumplidas por los funcionarios con criterios de eficiencia y eficacia en orden al logro de la misión, objetivos y funciones que la ley y los reglamentos le señalan al INSTITUTO MUNICIPAL DE REFORMA URBANA Y DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE YUMBO – IMVIYUMBO.

Los Manuales de Funciones quedan incorporados en el Anexo 1 del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El Jefe de Talento Humano o quien haga sus veces entregará a cada empleado público copia del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para el respectivo empleo en el momento de la posesión, cuando sea ubicado en otra dependencia que implique cambio de funciones o cuando mediante la adopción o modificación del manual se afecten las establecidas para los empleos. Los jefes inmediatos responderán por la orientación del empleado en el cumplimiento de las mismas.

**ARTICULO TERCERO:** El Gerente General del INSTITUTO MUNICIPAL DE REFORMA URBANA Y DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE YUMBO – IMVIYUMBO mediante acto administrativo adoptará las modificaciones o adiciones necesarias para mantener actualizado el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales.

**ARTICULO CUARTO:** La presente resolución deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.





RESOLUCIÓN No. 100-34-288 DE 2020  
(Diciembre 24 de 2020)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA Y SE AJUSTA EL MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES PARA LOS EMPLEOS DE LA PLANTA GLOBAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE REFORMA URBANA Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE YUMBO IMVIYUMBO, CONFORME AL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG”

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en el municipio de Yumbo (Valle), a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre de 2020.

URIEL URBANO URBANO  
Gerente IMVIYUMBO

Proyectó: Jhoanna Jimena Valencia Donado – Abogada Contratista  
Revisó: José Arlex Narváez Álvarez – Director Administrativo y Financiero  
Aprobó: Jaime Alberto Sánchez Cárdenas – Jefe Oficina Asesora Jurídica.

